

Requisitos para solicitud de Ingreso o Renovación del Registro de **USUARIO ELECTRODEPENDIENTE**

El usuario deberá presentar su solicitud ante EDESA S.A. completando el formulario pertinente en carácter de declaración jurada, para lo cual deberá adjuntar los siguientes requisitos:

- ✓ Copia simple del formulario de Solicitud de Inscripción en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS) tramitado ante el Ministerio de Salud de la Nación.
- ✓ Copia de la última factura del servicio eléctrico, a fin de verificar el Número de Identificación del Suministro (NIS) sobre el que se solicita la aplicación del beneficio.
- ✓ Copia del DNI del titular del suministro y del usuario electrodependiente por cuestiones de salud, si fuera distinto del titular. En este último caso, Certificado de Residencia del electrodependiente emitido por autoridad competente.
- ✓ Identificación y acreditación de la condición de electrodependiente por cuestiones de salud del residente en el NIS a subsidiar, mediante la presentación del certificado médico expedido por médico matriculado, debiendo adjuntar:
 - a. Historia clínica del paciente.
 - b. Equipamiento médico prescripto para el tratamiento de su patología
 - c. Duración del tratamiento indicado por **el médico interviniente**.

**Línea telefónica gratuita de atención exclusiva
directa para Usuarios Electrodependientes**

0800-888-3532876 (electro)

Para mayor información sobre el Subsidio Electrodependiente el usuario dispone de:

- ✓ Reglamento técnico para la provisión de energía eléctrica para los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación y atención de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud ante situaciones de cortes programados y no programados.

Ambos se encuentran disponibles en:

<https://www.edesa.com.ar/electrodependientes/>
<http://www.entereguladorsalta.gob.ar/>



DELEGACIONES

Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Metán | Terminal de Ómnibus – Local 5
enrespmetan@entereguladorsalta.gov.ar

Rosario de la Frontera | Belgrano 476
enresprosarior@entereguladorsalta.gov.ar

Tartagal | Paraguay 21
enresptartagal@entereguladorsalta.gov.ar

Orán | Sarmiento 298
enresporan@entereguladorsalta.gov.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-10076
IRAM-ISO 9001:2015

¿CONSULTAS?

Línea Gratuita: 0800-444-7400

WhatsApp: 03876347400

Mail: contacto@entereguladorsalta.gov.ar

Casa Central: Mitre 1231 (A4400EIE) Salta
Tel (0387) 4213021 (líneas rotativas) de 8:00 a 14:00

Para conocer oficinas de convenios municipales podés visitar nuestra web:

www.entereguladorsalta.gob.ar